INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 8386

PERÍODO 2021

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	FABIAN ALBERTO LEDESMA AYORA
CÉDULA:	0102709987
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/04/2022	SALA DE SESIONES DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE CUENCA	27

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1.-Asistir obligatoriamente a las sesiones convocadas. 2.-No incurrir en las prohibiciones determinadas por la ley. 3.-Fiscalizar de manera oportuna y responsable el cumplimiento de los planes propuestos por el Alcalde. 4.-Fiscalizar la debida ejecución del presupuesto Municipal 5.-Acudir a los entes de control para permitir y facilitar la investigación y la formación necesaria a efectos de una fiscalización eficaz. 6.-Informar oportunamente a la ciudadanía sobre las acciones y/o comisiones de la Administración Municipal.	1.- Se ha intervenido con voz y voto en 45 Sesiones Extraordinaria, convocadas durante el periodo enero- diciembre del 2021, sesiones en las que se ha debatido y aprobado proyectos de Ordenanzas y Resoluciones. La aprobación de las mismas ha sido de una manera consciente, aportando con criterios y sugerencias que vayan en beneficio de la ciudadanía y en concordancia con lo dispuesto en la Constitución de la República. He participado en 2 Sesión Solemne. 2.-En apego a lo que la que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización en el art. 329, se da cumplimiento con lo dispuesto. 3.- Se conoce los planes, programas y proyectos planteados por la administración con sus correspondientes presupuestos. 4.- Como presidente de la Comisión de Planificación Financiera y Presupuesto, se realizan varias sesiones para conocer y analizar el presupuesto del GAD Municipal del cantón Cuenca para los años 2021 y 2022. 5.- Se ha presentado ante la Contraloría General del Estado la fiscalización de la Urbanización los Capulíes, ejecución de vivienda inclusiva en el Sector Miraflores y la constrcucción del conjunto habitacional Casa Cordero. 6.- Como concejal del Cantón Cuenca, y de acuerdo a las funciones atribuidas por el COOTAD, se realizan varias actividades encaminadas al beneficio de la ciudadanía, trabajo que se realiza desde las diferentes comisiones así como de manera directa con la población. Todas las acciones que se desarrollan desde la Concejalía son puestas en conocimiento de la ciudadanía a través de redes sociales y entrevista en los diferentes medios de comunicación.	1.- Durante este periodo se aprueba dieciséis Ordenanzas en primer debate, catorce Ordenanzas en segundo debate y se adoptan Ciento Ochenta resoluciones. 2.- Cumplimiento con las prohibiciones. 3.- Se da a conocer y se analiza los avances. 4.- Luego de las reuniones de la comisión de Planificación Financiera y presupuesto se recomiendan observaciones y resoluciones para que sea conocido y debatido dentro del seno del Concejo Cantonal, se resuelve dar por aprobado el presupuesto Municipal. 5.- Se obtiene informe de la Contraloría General del Estado, manifestando existencia de errores en los procesos mencionados. 6.- La ciudadanía tiene conocimiento y participación del trabajo que se está realizando desde la Concejalía.	.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a)Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal. b)Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal. c)Intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y. d)Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	a)Se ha intervenido con voz y voto en 45 Sesiones Extraordinaria, convocadas durante el periodo enero-diciembre del 2021, sesiones en la que se han debatido y aprobado proyectos de Ordenanzas y Resoluciones. La aprobación de las mismas ha sido de una manera consciente, aportando con criterios y sugerencias que vayan en beneficio de la ciudadanía y en concordancia con lo dispuesto en la Constitución de la Republica. b)Dentro de la comisión de Avalúos y Catastros se trabaja y se presenta al seno del Concejo Cantonal la "Ordenanza de aprobación del plano de valor del suelo	a)En primer debate se han aprobado las siguientes Ordenanzas: "Ordenanza reformatoria al Art. 42 de la reforma, actualización, complementación y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca. Determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano, para equipamiento de seguridad en el sector de planeamiento E-352, y condicionamiento con restricciones en categorías de ordenación ambiental de recuperación ambiental y conservación según la ordenanza de reforma y actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca" "Ordenanza reformatoria a los artículos: 19, 44 y al artículo 60 contenido en el	.

urbano y rural, de los valores de las tipologías de edificaciones, los factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones y las tarifas que regirán para el bienio 2022-2023"; en la Comisión de Planificación Financiera y Presupuesto se presenta al Concejo Cantonal la "Reforma a la ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales" c)Delegación del Concejo Cantonal a las siguientes Comisiones; Presido: Comisión de Planificación Financiera y Presupuesto y Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. Formo parte de las comisiones de Servicios Públicos, Avalúos y Catastros y Estadísticas, Seguridad y Convivencia Ciudadana. 1.- Como presidente de la Comisión de Planificación Financiera y Presupuesto se ha convocado 10 sesiones en las que se ha tratado diferentes temas como la revisión y análisis de la Proforma del presupuesto 2021, luego de varias sesiones se emite el informe final del presupuesto al señor Alcalde previo al conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal, también se conoce y analiza la emisión para el Cobro de las Obras de Beneficio General, así como la Liquidación Presupuestaria 2020. La Comisión de Planificación Financiera pone en conocimiento y analiza el "Proyecto de ordenanza que regula el proceso para la exoneración de impuestos a favor de personas adultas mayores en el Cantón Cuenca" y el "Proyecto de ordenanza que regula la tabla de valores de los servicios técnicos administrativos que presta el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Cuenca" 2.- Desde la Comisión de Desarrollo económico y Turismo; se puso en conocimiento la Estrategia de Turismo para el destino Cuenca de la Fundación Turismo para Cuenca, se dio seguimiento al Plan de Acción propuesto por la EDEC EP para la reactivación de los diferentes sectores con el fin de gestionar oportunidades de emprendimiento sostenibles y sustentables que dinamicen la economía del Cantón Cuenca. 3.- En la comisión de Servicio Públicos se conoce y analiza el "Borrador de Ordenanza para la Organización, administración, funcionamiento, control y sanción de los mercados, plazas, plataformas y centros de comercio" del Cantón Cuenca. 4.- Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana: se conoce y analiza el Reglamento que Regula al Cuerpo de Agentes Civiles de Transito del GAD Municipal de Cuenca. 5.- Comisión de Avalúos y Catastros: participación activa en cada una de las sesiones de la Comisión aportando con soluciones a los diferentes trámites como Remanentes Municipales, Declaratoria de utilidad Pública e Indemnizaciones. Se trabajó en la "Ordenanza de aprobación del plano de valor del suelo urbano y rural, de los valores de las tipologías de edificaciones, los factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones y las tarifas que regirán para el bienio 2022-2023?, ordenanza que fue aprobada en el primer y segundo debate por el Ilustre Concejo Cantonal. d) De acuerdo a lo que dispone el Art. 58 literal d) del COOTAD, se solicito información y se llevo a cabo la fiscalización de los siguientes procesos: LICO-01-EMUVIEP-2020 correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE LA SÉPTIMA FASE DE 36 UNIDADES HABITACIONALES Y LOCALES COMERCIALES DE LA URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES"; (EMUVI EP) LICO-02-EMUVIEP-2019 correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INCLUSIVA ETAPA 1 A EJECUTARSE EN EL SECTOR MIRAFLORES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY, CANTÓN CUENCA"; y LICO-1R-EMUVIEP-2019 correspondientes a la ? CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL CASA CORDERO: REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN A NUEVO USO DE EDIFICACIÓN PATRIMONIAL Y EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA?; capítulo I, normas generales del anexo 11; de la ordenanza que contiene la reforma, actualización y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo" "Ordenanza reformatoria a la ordenanza que contiene la reforma, actualización, contemplación y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano, creación del sector de planeamiento N-15C" "Proyecto de ordenanza de la prepuesta presentada por el GAD parroquial de Santa Ana para la reubicación y redimensionamiento de la reserva de uso de suelo equipamiento comunitario- casa de servicios parroquiales, y la ordenanza reformatoria al anexo Nro. 5 de la ordenanza que sanciona el plan parcial de urbanismo del área urbano parroquial de Santa Ana: determinaciones para el uso y ocupación del uso urbano, plan vial y reserva del suelo para equipamiento comunitario" "Reforma a la ordenanza que regula las medidas de prevención, contención y mitigación dentro del Cantón Cuenca para la emergencia sanitaria del COVID-19" "Ordenanza reformatoria al Art. 7 de la reforma, actualización, complementación y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano para incluir en los sectores de planeamiento contenidos en el artículo 7, sobre "Usos de suelo asignados a los Sectores de Planeamiento", contantes en el CAPITULO III denominado: "Usos de suelo en la ciudad; el uso de suelo: "Equipamiento comunitario y de infraestructura de alcance barrial, parroquial o cantonal:" y su modificación en el Anexo Nro. 2" "Ordenanza reformatoria a la ordenanza para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres en Cuenca" "Ordenanza que crea el diseño y regula el uso y aplicación de la marca ciudad del Cantón Cuenca" "Ordenanza reformatoria a la ordenanza de control para el suelo urbano, suelo rural y suelo rural de expansión urbana del Cantón Cuenca" "Ordenanza para la promoción de la política de cuidado: promoción de lactancia materna y la implementación de salas de apoyo a la lactancia dentro del Cantón Cuenca" "Ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula las medidas de prevención, contención y mitigación dentro del Cantón Cuenca para la emergencia sanitaria del COVID-19" "Reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas: ?Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del Cantón Cuenca? y la ?Ordenanza para la protección del conjunto urbano arquitectónico de cristo Rey de Cullca-Cuenca" "Ordenanza que la regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del Cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos" "Ordenanza reformatoria a la matriz 1. Denominada "Cantón Cuenca: usos de suelo y actividades por categoría de ordenación", de la ordenanza de reforma y actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Cantón Cuenca; para incluir el uso "Construcción de infraestructura de saneamiento", dentro de la categoría de ordenación "Áreas de protección de cauces de ríos, quebradas o cualquier curso de agua y lagunas. "Ordenanza de aprobación del plano de valor del suelo urbano y rural, de los valores de las tipologías de edificaciones, los factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones y las tarifas que regirán para el bienio 2022-2023" "Reforma a la ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales". En segundo debate se han aprobado las siguientes ordenanzas: "Ordenanza para la protección de las fuentes hídricas, el aire puro y la biodiversidad a través de la creación del subsistema autónomo descentralizado de las áreas de conservación y uso sostenible (ACUS) en el Cantón Cuenca" "Ordenanza reformatoria al Art. 42 de la reforma, actualización, complementación y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca. Determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano, para equipamiento de seguridad en el sector de planeamiento E-352, y condicionamiento con restricciones en categorías de ordenación ambiental de recuperación ambiental y conservación según la ordenanza de reforma y actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca"

"Reforma a la ordenanza que regula las medidas de prevención, contención y mitigación dentro del Cantón Cuenca para la emergencia sanitaria del COVID-19" "Ordenanza reformatoria a la ordenanza que contiene la reforma, actualización, contemplación y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano, creación del sector de planeamiento N-15C" "Ordenanza de control para el suelo urbano, suelo rural y suelo rural de expansión urbana del Cantón Cuenca" "Proyecto de ordenanza de la prepuesta presentada por el GAD parroquial de Santa Ana para la reubicación y redimensionamiento de la reserva de uso de suelo equipamiento comunitario- casa de servicios parroquiales, y la ordenanza reformatoria al anexo Nro. 5 de la ordenanza que sanciona el plan parcial de urbanismo del área urbano parroquial de Santa Ana: determinaciones para el uso y ocupación del uso urbano, plan vial y reserva del suelo para equipamiento comunitario" "Ordenanza reformatoria a los artículos: 19, 44 y al artículo 60 contenido en el capítulo I, normas generales del anexo 11; de la ordenanza que contiene la reforma, actualización y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo" "Ordenanza Reformatoria a la ordenanza de control para el Suelo Urbano, Suelo Rural y Suelo Rural de Expansión Urbana del Cantón Cuenca" "Ordenanza reformatoria a la ordenanza para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres en Cuenca" "Ordenanza reformatoria al Art. 7 de la reforma, actualización, complementación y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano para incluir en los sectores de planeamiento contenidos en el artículo 7, sobre "Usos de suelo asignados a los Sectores de Planeamiento", contantes en el CAPITULO III denominado: "Usos de suelo en la ciudad; el uso de suelo: "Equipamiento comunitario y de infraestructura de alcance barrial, parroquial o cantonal:" y su modificación en el Anexo Nro. 2" "Ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula las medidas de prevención, contención y mitigación dentro del Cantón Cuenca para la emergencia sanitaria del COVID-19" "Ordenanza de aprobación del plano de valor del suelo urbano y rural, de los valores de las tipologías de edificaciones, los factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones y las tarifas que regirán para el bienio 2022-2023" "Reforma a los artículos de uso y ocupación del suelo de las ordenanzas: "Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del Cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la protección del conjunto urbano arquitectónico de cristo Rey de Cullca-Cuenca" Reforma a la ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales" b)La "Ordenanza de aprobación del plano de valor del suelo urbano y rural, de los valores de las tipologías de edificaciones, los factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones y las tarifas que regirán para el bienio 2022-2023, presentada por la comisión de Avalúos y Catastros fue aprobada en primer y segundo debate por el Concejo Cantonal. Así como también, la "Reforma a la ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales" presentada por la Comisión de Planificación Financiera y Presupuesto. c)Se cumple con las diferentes comisiones a las cuales he sido designado por el Ilustre Concejo Cantonal con una participación activa en cada una de ellas. d) Resultados alcanzados de las fiscalizaciones efectuadas, se obtuvieron los principales resultados: A) CONTRATACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES CASA CORDERO, MIRAFLORES Y CAPULÍES FASE VII; SOBRE ESTA FISCALIZACIÓN HUBO EL PRONUNCIAMIENTO A TRAVÉS DEL INFORME FINAL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE: 1) EN LÍNEAS GENERALES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA EMUVI EP, NO ACOGIERON EN SU TOTALIDAD LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA ENTIDAD DE CONTROL, A PESAR DE SER DE CARÁCTER OBLIGATORIO. 2) EN RELACIÓN A CASA CORDERO, SE CONCLUYE QUE LA COMISIÓN TÉCNICA INCURRIÓ EN ERRORES DURANTE EL DESARROLLO DEL

		PROCESO, SE EMPLEÓ Y SIGUIÓ UN CALENDARIO DISTINTO AL INICIALMENTE FIJADO, Y NO SE EFECTUÓ UN ANÁLISIS ADECUADO PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS; ESTO DEBIDO A QUE SE INOBSERVÓ LA NORMATIVA VIGENTE Y LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS; RECOMENDADO AL GERENTE GENERAL DISPONER A LOS SERVIDORES DESIGNADOS PARA CONFORMAR LAS COMISIONES TÉCNICAS SUJETARSE A LAS CONDICIONES DEL PLIEGO Y CONSIDERAR TODA LA INFORMACIÓN A LOS FINES DE HABILITAR OFERTAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES. 3) EN RELACIÓN AL PROCESO DE CAPULÍES FASE VII, SE EVIDENCIÓ QUE LA COMISIÓN TÉCNICA INCURRIÓ EN ERRORES DURANTE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, HABILITANDO OFERTAS QUE NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE INTEGRIDAD, INDICANDO QUE LA SITUACIÓN SE PRESENTA POR LA INOBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS, DANDO LUGAR A QUE SE PRESENTEN RECLAMOS POR PARTE DE UNO DE LOS OFERENTES, Y LA DECLARATORIA DE DESIERTO, AFECTANDO CON ELLO A LA OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. 4) EN RELACIÓN AL PROCESO MIRAFLORES, EL CONTRATISTA DE OBRA CONSIDERÓ EN LA PLANILLA 6 DESCUENTOS POR AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN VALORES INFERIORES A LOS QUE DEBÍA, NO ATENDIÓ LAS INSISTENCIAS DE DEVOLUCIÓN DEL SALDO, RETRASANDO LA DEVOLUCIÓN POR UN PERÍODO DE 7 MESES. EL DIRECTOR DE OBRA Y EL FISCALIZADOR, APROBARON Y TRAMITARON EL PAGO, PERMITIENDO DESCUENTOS INFERIORES, COMPROMETIENDO LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL PLAZO ESTABLECIDO. EN EL MISMO SENTIDO EL GERENTE GENERAL NO TOMÓ LAS ACCIONES QUE AMERITABA LA AUSENCIA DE RESPUESTA DEL CONTRATISTA, RETRASANDO LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1zcGq6ZGUFvZb7haG2XrnyhD4zvYdpv8o/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1.- "Ordenanza reformatoria al Art. 42 de la reforma, actualización, complementación y codificación de la ordenanza que sanciona el plan de ordenamiento territorial del Cantón Cuenca. Determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano, para equipamiento de seguridad en el sector de planeamiento E-352, y condicionamiento con restricciones en categorías de ordenación ambiental de recuperación ambiental y conservación según la ordenanza de reforma y actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca" 2.- "Reforma a la ordenanza que regula las medidas de prevención, contención y mitigación dentro del Cantón Cuenca para la emergencia sanitaria del COVID-19" 3.-"Ordenanza que crea el diseño y regula el uso y aplicación de la marca ciudad del Cantón Cuenca" 4.-"Ordenanza reformatoria a la ordenanza de control para el suelo urbano, suelo rural y suelo rural de expansión urbana del Cantón Cuenca" 5.-"Ordenanza de aprobación del plano de valor del suelo urbano y rural, de los valores de las tipologías de edificaciones, los factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones y las tarifas que regirán para el bienio 2022-2023" 6.- "Ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula las medidas de prevención, contención y mitigación dentro del Cantón Cuenca para la emergencia sanitaria del COVID-19" 7.- "Reforma a la ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales" 8.- "Ordenanza para la protección de las fuentes hídricas, el aire puro y la biodiversidad a través de la creación del subsistema autónomo descentralizado de las áreas de conservación y uso sostenible (ACUS) en el Cantón Cuenca" 9.- De acuerdo a lo que dispone el Art. 58 literal d) del COOTAD, se solicito información y se llevo a cabo la fiscalización de los siguientes procesos: LICO-01-EMUVIEP-2020 correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE LA SÉPTIMA FASE DE 36 UNIDADES HABITACIONALES Y LOCALES COMERCIALES DE LA URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES"; (EMUVI EP) LICO-02-EMUVIEP-2019 correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA INCLUSIVA ETAPA 1 A EJECUTARSE EN EL SECTOR MIRAFLORES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY, CANTÓN CUENCA"; y LICO-1R-EMUVIEP-2019 correspondientes a la "CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL CASA CORDERO: REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN A NUEVO USO DE EDIFICACIÓN PATRIMONIAL Y EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA"	1.-Ordenanza aprobada en primer y segundo debate. 2.-Ordenanza aprobada en primer y segundo debate del Concejo Cantonal. 3.-Ordenanza aprobada en primer y segundo debate 4.-Ordenanza aprobada en primer y segundo debate 5.-Ordenanza aprobada en primer y segundo debate del Concejo Cantonal 6.-Ordenanza aprobada en primer y segundo debate 7.- Ordenanza aprobada en primer y segundo debate 8- Ordenanza aprobada en segundo debate 9.-Resultados alcanzados de las fiscalizaciones efectuadas, se obtuvieron los principales resultados: A) CONTRATACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES CASA CORDERO, MIRAFLORES Y CAPULÍES FASE VII; SOBRE ESTA FISCALIZACIÓN HUBO EL PRONUNCIAMIENTO A TRAVÉS DEL INFORME FINAL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE: 1) EN LÍNEAS GENERALES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA EMUVI EP, NO ACOGIERON EN SU TOTALIDAD LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA ENTIDAD DE CONTROL, A PESAR DE SER DE CARÁCTER OBLIGATORIO. 2) EN RELACIÓN A CASA CORDERO, SE CONCLUYE QUE LA COMISIÓN TÉCNICA INCURRIÓ EN ERRORES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO, SE EMPLEÓ Y SIGUIÓ UN CALENDARIO DISTINTO AL INICIALMENTE FIJADO, Y NO SE EFECTUÓ UN ANÁLISIS ADECUADO PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS; ESTO DEBIDO A QUE SE INOBSERVÓ LA NORMATIVA VIGENTE Y LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS; RECOMENDADO AL GERENTE GENERAL DISPONER A LOS SERVIDORES DESIGNADOS PARA CONFORMAR LAS COMISIONES TÉCNICAS SUJETARSE A LAS CONDICIONES DEL PLIEGO Y CONSIDERAR TODA LA INFORMACIÓN A LOS FINES DE HABILITAR OFERTAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES. 3) EN RELACIÓN AL PROCESO DE CAPULÍES FASE VII, SE EVIDENCIÓ QUE LA COMISIÓN TÉCNICA INCURRIÓ EN ERRORES DURANTE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, HABILITANDO OFERTAS QUE NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE INTEGRIDAD, INDICANDO QUE LA SITUACIÓN SE PRESENTA POR LA INOBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS, DANDO LUGAR A QUE SE PRESENTEN RECLAMOS POR PARTE DE UNO DE LOS OFERENTES, Y LA DECLARATORIA DE DESIERTO, AFECTANDO CON ELLO A LA OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. 4) EN RELACIÓN AL PROCESO MIRAFLORES, EL CONTRATISTA DE OBRA CONSIDERÓ EN LA PLANILLA 6 DESCUENTOS POR AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN VALORES INFERIORES A LOS QUE DEBÍA, NO ATENDIÓ LAS INSISTENCIAS DE DEVOLUCIÓN DEL SALDO, RETRASANDO LA DEVOLUCIÓN POR UN PERÍODO DE 7 MESES. EL DIRECTOR DE OBRA Y EL FISCALIZADOR, APROBARON Y TRAMITARON EL PAGO, PERMITIENDO DESCUENTOS INFERIORES, COMPROMETIENDO LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL PLAZO ESTABLECIDO. EN EL MISMO SENTIDO EL GERENTE GENERAL NO TOMÓ LAS ACCIONES QUE AMERITABA LA AUSENCIA DE RESPUESTA DEL CONTRATISTA, RETRASANDO LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4897367287025370&id=100002564410038
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://drive.google.com/drive/folders/15fiDT6SsIpv8q9S6vN-f1QfzqYCDNJUn?usp=sharing HTTPS://M.FACEBOOK.COM/STORY.PHP?STORY_FBID=409571844318930&ID=100002564410038

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA FUE REALIZADA EL DIA VIERNES 29 DE ABRIL DEL 2022A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, SE CONTO CON LA PRESENCIA DE 27 PERSONAS Y A SU VEZ FUE TRANSMITIDO EN VIVO MEDIANTE MIS REDES OFICIALES EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTPS://M.FACEBOOK.COM/STORY.PHP?STORY_FBID=409571844318930&ID=100002564410038

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PREGUNTAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS: 1.- SEÑOR CONCEJAL CON LOS HERMANAMIENTOS QUE USTED HA GESTIONADO CON OTRAS CIUDADES, SOBRE TODO CON NEWARK Y PEEKSKIL DE LOS ESTADOS UNIDOS ¿CUALES SON LOS AVANCES Y BENEFICIOS PARA CUENCA 2.- ING. FABIAN LEDESMA, EN TEMAS DE FISCALIZACIÓN NOS PUEDE HACER UN RECUENTO DE SUS ACCIONES PARA DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUUPCIÓN 3.-SABEMOS QUE DESDE INICIOS DE LA PANDEMIA, DESDE SU GESTIÓN SE HAN REALIZADO, EN TODO ESTE TIEMPO, VARIOS PROYECTOS DE ACTIVACIÓN ECONOMICA. NOS PUEDE AMPLIAR EL PROYECTO DEL CODIGO QR MI CUENCA. CADA UNA DE LAS CONSULTAS FUE RESUELTA EL 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENLACE: HTTPS://M.FACEBOOK.COM/STORY.PHP?STORY_FBID=409571844318930&ID=100002564410038